

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21768** ESTHER M.<sup>a</sup> ÁLVAREZ BARRIO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 273/11 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de doña Rosa Elena Zambrano Looz frente a Esther M.<sup>a</sup> Álvarez Barrio, se ha dictado decreto de fecha 19 de junio de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 3.507,00 euros en concepto de principal; insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120048995-1